

Expediente n.º: 3/2024

12 Certificado de acuerdo plenario de inicio del expediente de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones: INTRODUCCION DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO AUTOCONSUMO Y LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE LAGATA

Fecha de iniciación: 09/01/2024

Documento firmado por: Alcalde-Presidente/Secretario-Interventor

CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO

Dña. Adoración Pescador Pardillos, Secretaria del Ayuntamiento de LAGATA (Zaragoza),

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2024, a la que asistieron cuatro de los cinco miembros que forman la Corporación, entre otros, se adoptó el siguiente ACUERDO:

“ 6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION: "INTRODUCCION A LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO AUTOCONSUMO Y LA MOVILIDAD ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE LAGATA" ”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Acuerdo	Fecha
Proyecto Técnico	Pleno	18/07/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Nº ORDEN	DESCRIPCION	PAG.
01	MEMORIA JUSTIFICATIVA	09/01/2024
02	PROVIDENCIA DE ALCALDÍA	09/01/2024
03	INFORME INTERVENCION SOBRE ORGANO COMPETENTE PARA CONTRATAR	11/01/2024
04	INFORME DE SECRETARIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR	11/01/2024
05	INFORME TECNICO SOBRE CRITERIOS DE VALORACION LOTE Nº 1	11/01/2024
06	INFORME TECNICO SOBRE CRITERIOS DE VALORACION LOTE Nº 2	11/01/2024
07	INFORME TECNICO SOBRE CRITERIOS DE VALORACION LOTE Nº 3 Y ANEXO DE VALIDACION DE REQUISITOS	11/01/2024
08	RESOLUCION DE ALCALDIA	11/01/2024
09	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES	11/01/2024
10	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CREDITO	11/01/2024
11	INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA	11/01/2024



SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: MIXTO, SUMINISTRO Y OBRAS	
Objeto del contrato: INTRODUCCION DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO AUTOCONSUMO Y LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE LAGATA	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 09310000 / 09331200 / 34111200	
Valor estimado del contrato: 80.468,14 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 80.468,14 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 97.366,45 €	
Duración de la ejecución: de 1 a 4 meses según lote	Duración máxima: 4 meses

Lotes

LOTE 1	Código CPV: 09331200
Descripción del lote: SISTEMA FOTOVOLTAICO CONECTADO A RED PARA AUTOCONSUMO EN EL PABELLÓN MUNICIPAL	
Valor estimado: 39.905,51 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 39.905,51 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 48.285,67	
Lugar de ejecución: C/ AZUARA Nº 13 EN LAGATA	

LOTE 2	Código CPV: 09310000
Descripción del lote: ESTACIÓN DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL PABELLÓN	
Valor estimado: 4.900,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.900,00 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.929,00	
Lugar de ejecución: C/ AZUARA Nº 13 EN LAGATA	

LOTE 3	Código CPV: 34111200
Descripción del lote: SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO UTILITARIO MUNICIPAL	
Valor estimado: 35.662,63 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 35.662,63 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 43.151,78 €	
Lugar de ejecución: POLIGONO INDUSTRIAL STA. BARBARA, NAVE 1 EN LAGATA	



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-Propuesta de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SE ACUERDA, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el contrato mixto de suministro y obra "INTRODUCCION DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES COMO AUTOCONSUMO Y LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE LAGATA", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 97.366,45 euros.

CUARTO. Dar cuenta de los anteriores acuerdos a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Francisco Javier Lázaro Gómez, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Adoración Pescador Pardillos, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— M^a Jesús Polo Gaudes, oficial administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa.

La Mesa de contratación estará asistida por el Ingeniero Industrial, D. Roberto Quilez Bes, colegiado nº 1292, que se encargará de redactar el Informe de Valoración Técnica correspondiente a cada uno de los lotes. ”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lagata, a seis de febrero de dos mil veinticuatro

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo. JAVIER LAZARO GÓMEZ.

